



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PROCESO DE GESTION RENTAS

TEL: 2758-44-44, 2758-07-73 Ext.: 300 – 326

F- PGR-009-2018

FORMULARIO DE COBRO DE ROTULOS, ANUNCIOS Y VALLAS PUBLICITARIAS

FORMULARIO PARA EL COBRO DE RÓTULOS, ANUNCIOS Y VALLAS PUBLICITARIAS

(Recuerde que este trámite es totalmente gratuito y antes de completar este formulario debe leer el dorso del mismo.)

Fecha: _____

1-DATOS DEL SOLICITANTE Nombre del Solicitante: _____ Cédula (Personal o Jurídica) N: _____ En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____ Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: Tel: _____ Fax: _____ Dirección: _____ Celular: _____ Correo electrónico: _____ Patentado: SI () NO ()

2-DATOS DEL DUEÑO DEL INMUEBLE Nombre del Dueño de la Inmueble: _____ Cédula _____ En caso de Persona Jurídica: Nombre del representante legal: _____ Cédula _____

3- DATOS DEL LOCAL Nombre Comercial del Negocio o Local: _____ Dirección exacta del Local sitio en: _____ Teléfono: _____ Fax: _____ Otras Señas: _____

Firma del Solicitante N ° de Cédula: _____

No llene este espacio, es para uso de la Municipalidad

Verificación de Morosidad: Responsable de la verificación Interna hace constar que el solicitante se encuentra al día () no se encuentra al día () con los tributos municipales para el presente trámite, al día _____ Formulario recibido por: _____, el día ____/____/____, a las _____ horas.

Cantidad de folios recibidos _____ Firma del funcionario _____

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE RÓTULOS, ANUNCIOS Y VALLAS PUBLICITARIAS

Requisitos Generales

- Llenar el Formulario de solicitud de rótulos, anuncios y vallas publicitarias, debe ser firmado por la persona interesada o por el representante legal cuando corresponda.
Presentación documento de Identidad del patentado, o representante legal, (según el caso) y Certificación de Personería Original (un mes de vigencia) si es una persona jurídica, o bien documento de Residencia si es extranjero (Vigentes).
Timbre municipal por 500 colones.

Nota Aclaratoria

- La Municipalidad de Limón, le recuerda al patentado que es obligatorio cumplir con la Póliza de Riesgos de Trabajo del INS, Permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud u otras instancias, basado (Reglamento a la Ley de Impuestos de Patentes de actividades Lucrativas, Ley 6717).
Permiso de Construcción (aplica solo para aquellos anuncios Salientes o Vallas).